



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente electrónico N° 18595428-GCABA-UPESP/20 s/ANEXO IV DNU prórroga trámites

ANEXO IV

CRONOGRAMA DIFERENCIADO DE NUEVOS VENCIMIENTOS

aplicable a permisos de uso regulados por el Código de Habilitaciones y Verificaciones

El plazo de vencimiento de los permisos de usos en el espacio público, usos regulados por el Código de Habilitaciones y Verificaciones aprobado por Ordenanza N° 34.421 y modificatorias, en los Capítulos 11.2, 11.3, 11.6 y 11.15 - de acuerdo con el ANEXO II puntos 2, 3 y 4 - pasará a ser en la fecha consignada en la columna de "NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO", de acuerdo con el siguiente cronograma diferenciado:

VENCIMIENTO ORIGINAL	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO
entre el 20 de marzo y el 30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2020
entre el 1° de julio y el 1° de septiembre de 2020	31 de enero de 2021

